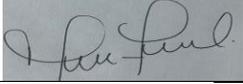


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA N° 003 de 2021			
Proceso: Evaluación y Control			
Unidad Académica y/o Administrativa: COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO. UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Reunión del Comité Coordinador de Control Interno CCCI de la Universidad Distrital para dar cumplimiento a la normatividad que lo rige.			Hora de finalización 10:30 a.m.
Lugar: virtual – (meet.google.com/ywy-fgqu-my0)			Fecha: 08 de noviembre de 2021.
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	1. Ricardo García Duarte	Presidente / Rector (Miembro del comité)	
	2. Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control (Miembro del comité)	
	3. Adriana Marcela Sandoval Castiblanco	Jefe Secretaría General (Miembro del comité)	
	4. Nohora Adriana Botero Pinilla	Secretaría Técnica de CCCI / Jefe OACI. (Miembro del comité)	
	5. Maritza Zárate Vanegas	Asesor OAPC (Invitado)	
	6. Ricardo Horacio Berdugo Quiroga	Funcionario de Planta (Invitado OACI)	
	7. Sandra Liliana Romero Peña	Profesional CPS. (Invitado OACI)	
	8. Jorge Eliécer Guzmán González	Profesional CPS (Invitado OACI)	
	9. Carlos Andrés Poveda Cruz	Profesional CPS (Invitado OACI)	
Elaboró: Sandra Liliana Romero P.		Visto Bueno del Acta: Doctora Adriana Botero Pinilla.	

OBJETIVOS:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- ✓ Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Rectoría N° 536 del 28 de octubre de 2015 "Por la cual se crea y se conforma el Subsistema de Control Interno SCI-UD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se establece la Política, Objetivos y Responsabilidades": **ARTÍCULO 12. COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO, LITERAL C) REUNIONES DE TRABAJO.**
- ✓ Presentar ante el Comité Coordinador de Control Interno el Plan de Auditorías y Seguimientos PAA 2021, así mismo se da cuenta de la gestión para realizada en el año 2020.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del Manual de Riesgos 2021 (Oficina Planeación).
4. Solicitud de modificación Programa Anual de auditorías 2021. Tema: Plan de Contingencia 2021. (Continuación)
5. Resultados de la medición del desempeño institucional mediante el formulario único de reporte y avance de gestión FURAG.
6. Seguimiento al Plan de Mejoramiento.
7. Recomendaciones para la mejora del subsistema de acuerdo con las funciones del Comité Resolución 536 de 2015.
8. Varios. Comunicación Oficina de Asuntos Disciplinarios.

DESARROLLO:

Se dio inició a la reunión a partir del saludo e introducción a los temas a tratar por parte de la Jefatura de Control Interno, doctora Nohora Adriana Botero Pinilla, en calidad de Secretaría Técnica del CCCI, con voz, pero sin voto.

1. Verificación del quorum.

La Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno verifica el quorum, así se procede con la apertura del Comité Coordinador de Control Interno, dando a conocer el orden del día agendado y solicitando permiso para realizar la grabación de la reunión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

2. Aprobación del orden del día.

Se presentan a consideración de los miembros del Comité, cada uno de los puntos de la agenda, la cual es aprobada para su desarrollo iniciando con la Presentación del Manual de Riesgos 2021 e incluyendo en temas varios la estrategia a ser adoptada para las Auditorías realizadas por KRESTON y Universidad del Valle, en línea con la metodología para la generación de los Planes de Mejoramiento.

3. Manual de Riesgos 2021

Se realiza la presentación de la quinta versión del Manual de gestión para la administración de riesgo de la Universidad Distrital, dando a conocer los principales cambios, enumerados a continuación y teniendo en cuenta que los mismos son basados en la última guía de Función Pública emitida en diciembre del año 2020:

- i) Técnica para la redacción de riesgos
- ii) Criterios para la calificación de la probabilidad
Anteriormente para la calificación de probabilidad y ocurrencia de un riesgo se definía bajo factibilidad y frecuencia, con las modificaciones realizadas ahora se realiza a través de la frecuencia por la cual puede ver materializado un riesgo en el periodo de un año.
- iii) Criterios para la calificación del impacto
Se presenta una tabla más sencilla donde se tienen en cuenta la afectación económica o reputacional, permitiendo identificar de una mejor manera el nivel de impacto.
- iv) Mapa de calor de la zona de riesgo
Las modificaciones dadas se ven reflejadas principalmente en la distribución, manteniendo sin modificación las zonas de riesgo, ajustando dicho mapa a lo definido por Función Pública.
- v) Análisis y evaluación del diseño de controles
Anteriormente los controles se evaluaban teniendo en cuenta 6 criterios de diseño y cada criterio aplicaba un puntaje al control, según las modificaciones dadas lo único que aporta a la disminución del riesgo es el tipo de control e implementación, como atributos informativos se consideran documentación, frecuencia y evidencia, los mismos aportan dando mayor contexto del control.
- vi) Niveles de apetito del riesgo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

De acuerdo con las modificaciones adoptadas por la Universidad en el Manual de riesgo se establece los niveles de riesgo que la administración está dispuesta a admitir, es así que si se cuenta con un riesgo en nivel bajo (color verde) se considera mitigado, cuando un riesgo se encuentre en nivel moderado, alto o extremo el mismo requiere planteamiento de acciones y posterior seguimiento.

vii) Acciones de caso de materialización de riesgo

Se presenta tabla donde se determina el tipo de riesgo donde se establece Riesgo de Calidad y Riesgo de corrupción. En caso de detectar un riesgo ya sea de calidad o de corrupción por los líderes de proceso, se deberán cumplir ciertas acciones determinadas en el manual, así mismo la Oficina Asesora de Control Interno también cumplirá las acciones a las que haya lugar.

Se solicita la aprobación de las modificaciones al Manual de Riesgos por parte de los miembros del Comité, el mismo es aprobado por unanimidad.

4. Solicitud de modificación Programa Anual de auditorías 2021

La presente solicitud de modificación se realizó en la sesión extraordinaria desarrollada con anterioridad, en la misma se aprobó la suspensión de la Auditoría al IDEXUD, sin embargo, dado que no todos los miembros del comité contaban con el contexto para aprobar la solicitud de exclusión.

Al momento de desarrollar el presente comité la comunicación y evidencias de las acciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno fueron enviada a las jefaturas correspondientes; dado que el Comité Coordinador de Control Interno es quien aprueba el Plan Anual de Auditorias, así mismo cualquier modificación que se realice al Plan debe ser aprobada igualmente por dicho Comité.

La Auditorías al Plan de Contingencia fue aprobada dada la exigencia de los siguientes documentos:

- El documento “Mejores prácticas frente al rol de las oficinas de control interno auditoria interna o quien hace sus veces en tiempo de crisis” DAFP 2021
- Circular Externa 100-10 de 2020 Vicepresidente de la República - Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Circular Conjunta 100-008 de 2020 Presidencia de la Republica,
- La guía del DAFP - Plan de continuidad del negocio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se comunica que, al iniciar el proceso para la realización de la auditoría se encuentra que la Universidad no cuenta con un Plan de Contingencia; producto de las mesas de trabajo realizadas con la Oficina Asesora de Planeación, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Vicerrectoría Académica se determina que existe un Plan de Alternancia, lo que puede ser parte integral del Plan de Contingencia.

Dicho Plan de Alternancia fue incluido en el Plan Anual de Auditoría y las acciones en procura del mismo fueron evaluadas en el primer semestre del a. Dicho lo anterior se somete a la aprobación la exclusión de la Auditoría antes mencionada del Plan de Auditoría para el año 2021, hasta tanto la Universidad no cuente con Plan de Contingencia debidamente formulado.

Se da claridad por parte de la jefatura de la OACI la existencia de un documento técnico del DAFP donde se indica que se debe atender mínimo los siguientes momentos Prevención y Detección; Confirmación y Reacción; Operar las Contingencias; Operación y Restablecimiento.

De acuerdo con los argumentos dados, se solicita consentimiento para la exclusión de la Auditoría al Plan de Contingencia la cual es aprobada por unanimidad.

5. Resultados de la medición del desempeño institucional mediante el formulario único de reporte y avance de gestión FURAG.

Se realiza presentación de la calificación obtenida por la Universidad de acuerdo con el formulario único de reporte y avance de gestión FURAG para el año 2020, se presenta incremento para este periodo en comparación con los años 2018 y 2019 con una calificación de 62.8.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	62,8
PROMEDIO UNIVERSIDADES	68,4
PUNTAJE MÁXIMO UNIVERSIDADES	97,0
PUNTAJE MÍNIMO UNIVERSIDADES	51,0

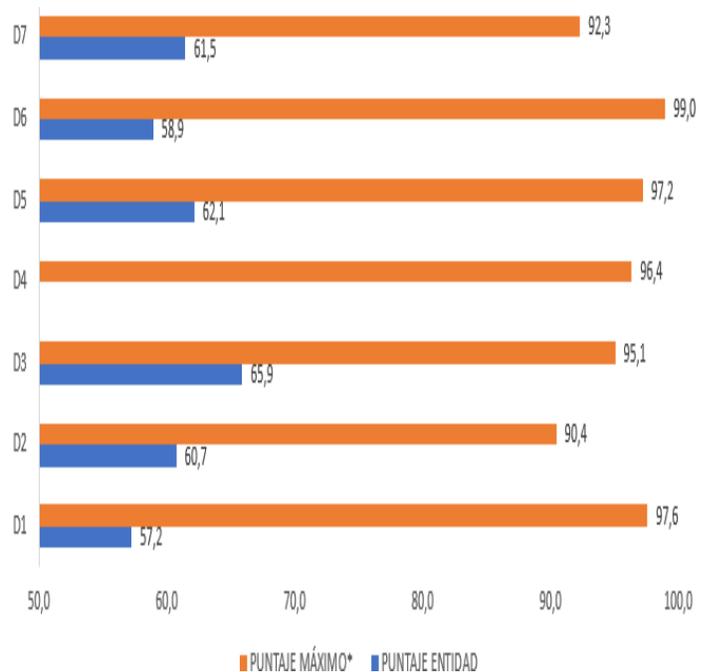
De acuerdo con los resultados se evidencia que la Universidad está por debajo del promedio de universidades en 5.6 puntos dado que se emite por parte de la Función Pública un promedio calificación de de 68.4, sin embargo, el porcentaje obtenido demuestra el cumplimiento en el desempeño.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

A continuación, se presenta el detalle del índice desempeño institucional a través de las diferentes dimensiones que contempla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

DIMENSIÓN	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO*
D1 : Talento Humano	57,2	97,6
D2 : Direccionamiento Estratégico y Planeación	60,7	90,4
D3 : Gestión para Resultados con Valores	65,9	95,1
D4 : Evaluación de Resultados	48,6	96,4
D5 : Información y Comunicación	62,1	97,2
D6 : Gestión del Conocimiento	58,9	99,0
D7 : Control Interno	61,5	92,3

* Puntaje máximo de referencia entre las universidades



Se resalta los puntajes por debajo de 60% correspondiente a Talento Humano, Evaluación de Resultados y Gestión del Conocimiento para efectos de prestar una mayor atención en cuanto al desempeño de estas dimensiones para la evaluación a realizarse en el año 2022; así mismo se destaca el porcentaje obtenido por la dimensión de Información y Comunicaciones la cual obtiene el porcentaje más alta.

Por último, se indica que la comunicación de los presentes resultados se hace en cumplimiento a las funciones del comité y a los lineamientos del DAFP en cuanto a la socialización de las calificaciones para la para la toma de decisiones.

6. Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

Se realiza la presentación de los aspectos más importantes del seguimiento desarrollado por parte del equipo auditor, donde se resaltan la siguiente información:

- El seguimiento se desarrolló con la participación de todo el equipo auditor.
- Envío de un aproximado de 22 oficios de comunicación.
- Ejecución de 12 mesas de trabajo aproximadamente.

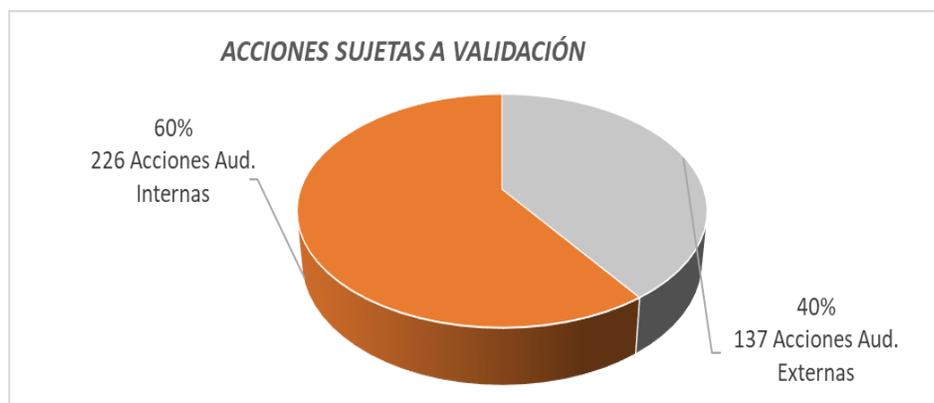
Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Creación de matriz para seguimiento a Planes de Mejoramiento auditorías Internas.

6.1 Resultados de seguimiento

Se presenta la distribución de acciones evaluadas de acuerdo al tipo de Auditoría, esa así que se cuenta con un total de 363 acciones.



6.2 Auditorías Externas (Contraloría de Bogotá)

De las 137 acciones evaluadas para las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, se presenta el porcentaje de acciones con tiempo de ejecución abierto y cumplido; así mismo se detalla para este último el porcentaje obtenido en la evaluación de acuerdo con tres rangos establecidos; lo anterior con el fin de indicar que dependencias se encuentran en una calificación de 0% a 40%.

En cuento a estas acciones desde la OACI se indica que las acciones contenidas en el rango de 0% a 40% presentan un mayor riesgo de obtener una calificación de averiguación preliminar, en caso de no lograr demostrar gestión en los 30 días otorgados por la Contraloría de Bogotá, así mismo se aclara que la calificación final para todas las acciones correspondiente a Auditorías externas será determinada únicamente por la Contraloría de Bogotá.

AUDITORÍA	0% - 40%	41% - 70%	71% - 100%
27	20	6	38
31	0	0	22
	20	6	60
	23%	7%	70%

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DEPENDENCIA	N° HALLAZGOS	N° ACCIONES
DECANATURA FACULTAD ASAB	1	1
DECANATURA INGENIERÍA	1	1
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	1
OFICINA ASESORA JURÍDICA	3	3
DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS / SECCION DE PRESUPUESTO/ TESORERÍA GENERAL/ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL	1	1
DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL / VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	1
OFICINA ASESORA DE SISTEMAS / VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	1
OFICINA ASESORA JURÍDICA / DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS / SECCIÓN DE CONTABILIDAD	1	1
OFICINA ASESORA JURÍDICA / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL / DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1	1
OFICINA ASESORA JURÍDICA / SECCIÓN DE CONTABILIDAD	1	1
SECCIÓN DE ACTAS, ARCHIVO Y MICROFILMACIÓN / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL	1	1
SECCIÓN DE COMPRAS/ DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS / ALMACÉN E INVENTARIOS	1	1
SECCIÓN DE CONTABILIDAD / DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	2
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL	1	1
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / OFICINA ASESORA JURÍDICA	1	1
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / OFICINA ASESORA JURÍDICA / SECRETARÍA GENERAL / DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1	1
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	1

Se presenta para las acciones con tiempo de ejecución abierto, la calificación obtenida de acuerdo con los rangos establecidos.

AUDITORÍA	0% - 40%	41% - 70%	71% - 100%
31	20	1	2
247	5	0	23
	25	1	25
	49%	2%	49%

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

6.3 Auditorías Internas (Vigencia 2020)

Para este tipo de auditorías se presenta el detalle tanto por número de auditorías realizadas como por el total de acciones, indicando igualmente si se encuentran en el tiempo de ejecución o se encuentran vencidas.

N° AUDITORÍAS EVALUADAS	AUD. TIEMPO EJECUCIÓN FINALIZADO	AUD. TIEMPO EJECUCIÓN ABIERTO
25	17	8

N° ACCIONES EVALUADAS	ACCIONES TIEMPO EJECUCIÓN FINALIZADO	AUD. TIEMPO EJECUCIÓN ABIERTO
226	162	64

Como resultado de la evaluación se presenta resultados de las calificaciones y la cantidad de auditorías realizadas en la vigencia 2020, obteniendo los siguientes resultados.

DEPENDENCIA (S)	N° AUDITORIAS
IDEXUD	4
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL	4
COORDINACIÓN DE LABORATORIOS / OFICINA ASESORA JURÍDICA	2
ARCHIVO / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL	1
DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS / SGSST	
BIENESTAR INSTITUCIONAL	1
CIDC	1
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS / EMISORA / SECCIÓN DE COMPRAS / VICERRECTORÍA ACADÉMICA	1
EMISORA	1
OFICINA DE DOCENCIA / VICERRECTORÍA ACADÉMICA	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL / VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
PLANES TIC	1
SECCIÓN DE ARCHIVO Y MICROFILMACIÓN / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL	1
SECCIÓN DE BIBLIOTECA	1
SUB COMITES DE LABORATORIOS DE LAS FACULTADES / COORDINACIÓN DE LABORATORIOS DE FACULTAD / VICERRECTORÍA ACADÉMICA /SECCIÓN DE ALMACÉN /VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
VICERRECTORÍA ACADÉMICA / OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y CONTROL / DECANATURA DE FACULTADES / SECRETARIAS ACADÉMICAS / OFICINA DE DOCENCIA	1
VICERRECTORÍA ACADÉMICA / VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SECCIÓN DE COMPRA / OFICINA ASESORA JURÍDICA / DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS /OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL	1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Nº INFORME OACI	AUDITORÍA	AVANCE PROMEDIO
041-2020	Auditoria al Proyecto Dotación y Actualización Biblioteca	100%
050-2020	Auditoría al proyecto 389: desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías – vigencia 2019	100%
051-2020	Informe final auditoría proyecto 4149: dotación de laboratorios – vigencia 2019	100%
059-2020	Auditoria al Proyecto Atención y Promoción para la Excelencia Académica APEA	100%
066-2020	Auditoria al proyecto Fomento y Desarrollo de Entornos Virtuales	100%
095-2020	Auditoria al Proyecto Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad	100%
020-2020	Auditoria integral convenio 187 de 2018 suscrito entre el IDEXUD con el fondo local de tunjuelito	96%
031-2020	Auditoría al procedimiento para asignacion de puntos Salariales - verificacion de titulos gestion de docencia	65%
049-2020	Auditoria integral Division de Recursos Humanos	60%
088-2020	Auditoria al Proyecto Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadlea El Porvenir	60%
036-2020	Auditoria al proceso de Bienestar Institucional vigencia 2018-2019	58%
013-2020	Auditoria integral a la Emisora LAUD 90.4 FM	57%
109-2020	Auditoria al proceso de Gestión Integrada	55%
114-2020	Auditoria al proceso de Gestión de Laboratorios	53%
047-2020	Auditoria al proceso de Extensión y Proyección Social	51%
098-2020	Auditoria al proceso de Comunicaciones	50%
125-2020	Auditoria al proceso de Gestion documental	50%
048-2020	Auditoria integral Oficina Asesora de Planeación y control	29%
122-2020	Auditoria al proyecto Modernizacion y Fortalecimiento Institucional	25%
074-2020	Auditoria al Primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente - 2019	8%
007-2020	Auditoria integral contrato interadministrativo suscrito entre el IDEXUD San Andres	0%
014-2020	Auditoria integral contrato Interadministrativo suscrito entre el IDEXUD con el municipio de valledupar	0%
027-2020	Auditoria al proceso de gestión de Infraestructura Física	0%
068-2020	Auditoría al proyecto de inversión 378 "promoción de la investigación y desarrollo científico	0%
15-2020	Auditoria al SG-SST para la verificación del estado de su implementación, según res. 0312 de 2019 mintrabajo	0%

Se presentan observaciones respecto a la Auditoria al Primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente – 2019 por el Sr. Rector dada la calificación del 8%, se aclara por parte de la jefatura de la Oficina Asesora de Control Interno que dicho resultado no es una calificación al concurso como tal, ya que se realizó cuando el concurso había terminado así, las acciones pueden aplicarse a concursos futuros.

Se realiza observación por parte de la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación y Control, sugiriendo que las Auditorías de este tipo se realicen al proceso de concurso docente, teniendo en cuenta la calificación de la Auditoría indicada.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

7. Recomendaciones para la mejora del subsistema de acuerdo con las funciones del Comité

En cumplimiento con la Resolución 536 de 2015, se realiza la consulta respecto a las recomendaciones que el Comité pueda tener al subsistema de Control Interno, sin que se presente ninguna.

8. Varios. Comunicación Oficina de Asuntos Disciplinarios.

8.1 Comunicación Oficina Asuntos Disciplinarios

Se comunica al comité las diferentes solicitudes realizadas por parte de la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios en cabeza de la doctora Natalia Guzmán respecto a la exigencia de la identificación de hallazgos en los informes y la clasificación de los mismos en hallazgos disciplinarios, penales y fiscales, así como la comunicación a los diferentes entes de control según corresponda y a la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios, aludiendo que se trata de un deber como servidores públicos.

Como Oficina Asesora de Control Interno no se cuenta con la exigencia por parte de ninguna norma para realizar dicha calificación, una vez se identifica un manejo anti fiscal se ha realizado la comunicación debida. Se realiza mayor aclaración de este tema por parte de Jose Luis León abogado de la Oficina Asesora de Control Interno donde se indica que una vez recibidas las comunicaciones se realiza la consulta las normativas específicamente lo que se refiere a roles y las funciones del comité coordinador en su literal b, Artículo 12, así como el Acuerdo 021 de 1993 del CSU donde se establecen las funciones de la Oficina Asesora de Control Interno, Resolución 929 de 1992 emitida por Rectoría y el Manual de Funciones adoptado por la Resolución 1101 de 2002.

Dicho lo anterior, y sin desconocer las obligaciones como servidores públicos la Oficina Asesora de Control Interno no comparte la exigencia de la tipificación y considera que no hay lugar a dichos requerimientos dado que el sistema de control de la Contraloría no es igual al sistema de control interno, el ente de control tiene a cargo el sistema de control y vigilancia fiscal, adicionalmente la Contraloría si individualiza responsabilidades, cosa que no realiza la Oficina Asesora de Control Interno, el hacer dicha tipificación podría conllevar a errores por parte de Control Interno y el presente Comité.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se da respuesta por parte de la Rectoría dando su apoyo a los argumentos dados por la Oficina Asesora de Control Interno para así, dar cumplimiento a la normatividad interna, considerando también que no es función de esta oficina dar este tipo de respuestas, así, se solicita contestar con el respaldo del comité, tanto el oficio dirigido a la Oficina Asesora de Control Interno como el dirigido al Comité Coordinador de Control Interno en línea con los argumentos expuestos anteriormente.

Lo anterior es sometido a votación y aprobado por unanimidad.

8.2 Situación Auditorías SAR –IDEXUD

De acuerdo con el comité extraordinario desarrollado el pasado, se realizó la aprobación a la solicitud para la suspensión a la Auditoría al IDEXUD, sin embargo, se aclara que dicha suspensión no aplicaba para la Auditoría a SAR dado que la misma se encontraba en ejecución; acordando con el director del IDEXUD la entrega de la última solicitud de información.

Dado el no cumplimiento a este compromiso y luego de contar con tres (3) reiteraciones se pone en conocimiento del comité dicha situación con el fin de contar con acciones o decisiones por parte de la alta dirección, desde la Oficina Asesora de Control Interno se dejará por escrito la situación presentada en el informe y posteriormente comunicar a la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios.

Se solicita aclaración respecto al tipo de información pendiente por respuesta, aclarando que hace referencia a las actas donde se aprueban los Servicios Académicos Remunerados, actas de compromiso, CDP, informes de revisión, así mismo, se renvía matriz donde se solicita convenios realizados, valores de los mismos, B.I de cada convenio, valores respectivos.

Se sugiere por parte del Sr. Rector que por parte del comité se diera una comunicación para ser dirigida al IDEXUD, lo anterior es sometido a votación y aprobado por unanimidad.

8.3 Manejo Auditorías realizadas por la firma KRESTON y Universidad del Valle

Se realiza la intervención de la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación y Control indicando que tanto la empresa KRESTON como la Universidad del Valle ya entregaron los resultados de las auditorías realizadas a la Universidad Distrital, es así que los resultados fueron trasladados a la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios y Oficina Asesora Jurídica para lo correspondiente a cada una según competencia.

Una vez realizadas las auditorías se entiende la creación de los planes de mejoramiento, para ello se ha organizado y clasificado esta información por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control así mismo se han realizado reuniones con la Oficina Asesora de Control Interno y se envió al IDEXUD los resultados de la auditoría realizada por KRESTON para contar con el Plan de Mejoramiento el día 15 de noviembre con el fin de ser revisado en conjunto para la revisión respectiva.

Se realiza intervención por parte del señor Rector respecto a los objetivos de dichas auditorías e indicando que los resultados demuestran que no se encontró un nuevo foco de corrupción diferente al ya denunciado del IDEXUD, sin embargo, si se encontraron gran cantidad de hallazgos los cuales se solicita se inicie con el trabajo para la generación del Plan de mejoramiento.

Por parte de la Oficina Asesora de Control Interno se indica que se contará con la participación de personal de la Oficina con el fin de apoyar el proceso en la generación de los planes correspondientes y el posterior seguimiento.

Siendo las 10:30 a.m. se da por concluido el Comité Coordinador de Control Interno